

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO DEL PERSONAL CONTRATADO EXPEDIDA POR EL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO CON EL PERSONAL CONTRATADO

Yo, JAIRO HERNANDO GÓMEZ RINCÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.410.660, en calidad de representante legal del **CONSORCIO INTER OBRAS DE PROTECCIÓN**, identificado con NIT No. 901.901.368-1, en virtud del Contrato de Interventoría No. 473 de 2024, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES SOBRE EL RIO BANADIA DEL MUNICIPIO DE SARAVERA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

CERTIFICA QUE:

Durante el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2024 y el 30 de julio de 2025, correspondiente al período de ejecución del Acta Parcial No.1, el **CONSORCIO INTER OBRAS DE PROTECCIÓN** se encuentra a **PAZ Y SALVO** con el personal contratado para la ejecución del Contrato de Interventoría No. 473 de 2024, respecto del pago de salarios, honorarios, prestaciones sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás obligaciones laborales o contractuales causadas durante el período objeto de la presente certificación.

Así mismo, se deja constancia de que, a la fecha de expedición de la presente certificación, no existen obligaciones laborales, salariales, prestacionales, de honorarios ni de cualquier otra naturaleza pendientes de pago a favor del personal contratado y vinculado a la ejecución del contrato durante el período correspondiente al Acta Parcial No. 1.

La presente certificación se expide a solicitud del **DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, para los fines relacionados con el trámite y pago del Acta Parcial No. 1, a los 30 días del mes de septiembre del 2026.



JAIRO HERNANDO GOMEZ RINCON
R/L CONSORCIO INTER OBRAS DE PROTECCIÓN
NIT. 901.901.368-1